



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA No. 215-17-01-06-P6661

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**JOSE LUIS BARZALLO SACOTO  
MIGUEL JOSÉ MALDONADO RUIZ**

**A FAVOR DE:**

**REGUINOVANTEC S.A.  
ELECTROCOMMERCE S.A.**

**CUANTIA: \$ 400.00**

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil quince(2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte, JOSÉ LUIS BARZALLO SACOTO y MIGUEL JOSÉ MALDONADO RUIZ, por sus propios derechos; y por otra parte, la compañía REGUINOVANTEC S.A. y ELECTROCOMMERCE S.A, debidamente



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

*[Handwritten mark]*

representadas por REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA., quien a su vez es representada por Elías Mauricio Barzallo Sacoto en calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta de los nombramientos que se adjunta como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado el primero, soltero el segundo y casado el tercero, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escritura Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen por una parte en calidad de CEDENTES, el señor José Luis Barzallo Sacoto y Miguel José Maldonado Ruiz, por sus propios y personales derechos, y por la otra parte en calidad de CESIONARIO, la compañía REGUINOVANTEC S.A. y ELECTROCOMMERCE S.A., debidamente representada por REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA., quien a su vez es representada por Elías Mauricio Barzallo Sacoto en calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta de los nombramientos que se adjunta

como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciado, soltero y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).** La compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el 20 de octubre de 2009, ante Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 05 de enero de 2010. **B).** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día veintiuno (21) de diciembre de dos mil quince (2015) autorizo por unanimidad la cesión de participaciones de conformidad con el Acta que se adjunta a la presente. **CLAUSULA TERCERA: CESION PARTICIPACIONES.-** De acuerdo a lo establecido en los antecedentes los CEDENTES proceden a realizar la siguiente cesión de participación: **TRES PUNTO UNQ)** El cedente José Luis Barzallo Sacoto, es propietario de trescientas noventa y nueve (399) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA., quien cede a favor de la compañía REGUINOVANTEC S.A. la totalidad de los derechos y obligaciones de las trescientas noventa y nueve (399) participaciones de su propiedad. El cesionario acepta la cesión de **TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES** de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA. **TRES PUNTO DOS)** El cedente Miguel José Maldonado Ruiz, es propietario de una (01) participación ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA., quien



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



cede a favor de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A. la totalidad de los derechos y obligaciones de una (01) participación de su propiedad. El cesionario acepta la cesión de UNA PARTICIPACIÓN de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA.  
**CLAUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** De conformidad con la cesión de participaciones, aquí detalladas, el nuevo cuadro de integración del capital, quedará de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	NRO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
REGUINOVANTEC S.A.	Ecuatoriana	USD \$ 399,00	399	99,75%
ELECTROCOMMERCE S.A	Ecuatoriana	USD \$ 1,00	1	0,25%
TOTAL		USD \$ 400,00	400	100 %

**CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES.-** La presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.-

**CLAUSULA SEXTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada participación que los CESIONARIOS pagan en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento y que los CEDENTES declaran y reciben a su entera satisfacción. **CLAUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta de los



*Tamara Garcés Almeida*  
 Notaría Sexta  
 Quito D.M.



**CESIONARIOS.- CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Tanto los CEDENTES como los CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de cesión de participaciones.- **CLAUSULA NOVENA: DECLARACIONES.-** El Gerente General y Representante Legal de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA., así como los comparecientes, certifican y declaran que mediante Junta Universal de Socios de forma unánime se resolvió favorablemente la cesión de participaciones conforme consta en los términos de la presente Escritura Pública y de conformidad al Acta de Junta que forma parte como documento habilitante.- Usted señora Notaria, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. Firmado por Miguel Maldonado Ruiz, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión setecientos ochenta y nueve (17-2009-789) Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente Escritura Pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Miguel Maldonado Ruiz*  
 MIGUEL JOSE MALDONADO RUIZ  
 CC 1715821870

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

4



JOSE LUIS BARZALLO SACOTO  
CC 1708491722



ELIAS MAURICIO BARZALLO SACOTO  
REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.  
GERENTE GENERAL  
REGUINOVANTEC S.A.  
ELECTROCOMMERCE S.A.  
CC 1710551532



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

**TGA**  
 NOTARIA SEXTA  
 CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**BARZALLO SACOTO  
 JOSE LUIS**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**LOS RIOS  
 QUEVEDO  
 QUEVEDO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-07  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

N. 170949172-2

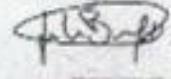



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**BARZALLO ELIAS FLORENCO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**SACOTO MARIANA ALDORA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**QUITO  
 2014-12-22**  
 FECHA DE EXPIRACION:  
**2024-12-22**

123392222





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CRE

017  
 CANTÓN QUITO  
 SUFRAJIO DE TITULARES DE LA  
 017-0027  
 1709491722  
 SUFRAJIO DE CANTÓN QUITO  
**BARZALLO SACOTO JOSE LUIS**

PRESENCIA: QUITO  
 CANTÓN: QUITO

CONSEJEROS: QUITO  
 SUFRAJIO: QUITO

SECRETARÍA DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 24 DIC. 2015

**TGA**  
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA  
 N. 171582187-0

APellidos y Nombres  
**MALDONADO RUIZ MIGUEL JOSE**

Lugar y Fecha de Nacimiento  
 QUITO  
 LA VICENTINA 1985-07-13

NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL  
 SOLTERO




INSTRUMENTO BACHILLERATO  
 PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS  
 MALDONADO MALDONADO MIGUEL ANDEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 RUIZ DURNEO ZOLA EVITA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2012-11-23

FECHA DE EXPIRACION  
 2022-11-23

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 SECRETARIO GENERAL




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

CERTIFICADO DE VOTACION  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

031  
 031-0015 1715821870

NOMBRE DE COMPLETO  
 MALDONADO RUIZ MIGUEL JOSE

PROVINCIA: CAJAMARCA  
 MUNICIPIO: CAJAMARCA

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DEL CAJAMARCA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DUY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 24 DIC. 2015

**TGA**  
*[Signature]*  
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA. CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de diciembre de 2015, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Cristóbal Colón N535 y Avenida 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón, piso 6, oficina 602, Parroquia Santa Prisca del barrio Mariscal Sucre, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

- Señor José Luis Barzallo Sacoto, propietario de trescientas noventa y nueve acciones (399) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1,00).
- Señor Miguel José Maldonado Ruiz, propietario de una acción (01) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1,00).

Los socios por ser en conjunto propietarios del 100% del capital suscrito, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Por decisión unánime de los asistentes preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el señor José Luis Barzallo Sacoto; y, actúa como Secretario ad-hoc el abogado y socio Miguel José Maldonado Ruiz.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide al Secretario que de lectura al orden del día:

1. Autorización de la cesión de participaciones del socio José Luis Barzallo Sacoto a favor de la compañía REGUINOVANTEC S.A.
2. Autorización cesión participaciones del socio Miguel José Maldonado Ruiz a favor de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

**Punto Uno. Autorización de la cesión de participaciones del socio José Luis Barzallo Sacoto a favor de la compañía REGUINOVANTEC S.A.**

Toma la palabra el socio José Luis Barzallo Sacoto, quien somete a consideración y pide aprobación de la Junta General Extraordinaria para proceder con la cesión de trescientas noventa y nueve (399) participaciones de la cual es propietario a favor de la compañía REGUINOVANTEC S.A.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria decide aprobar por unanimidad la cesión de participaciones.

A continuación el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el segundo punto del orden del día:

**Segundo Punto. Autorización cesión participaciones del socio Miguel José Maldonado Ruiz a favor de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A.**

Toma la palabra el socio Miguel José Maldonado Ruiz, quien somete a consideración y pide aprobación de la Junta General Extraordinaria para proceder con la cesión de una (01) participación de la cual es propietario a favor de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria decide aprobar por unanimidad la cesión de participación

Con las mencionadas cesiones el cuadro de participaciones y socios de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	NRO PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
ELECTROCOMMERCE S.A.	Ecuatoriana	1	USD \$1,00	0,25%
REGUINOVANTEC S.A.	Ecuatoriana	399	USD \$399,00	99,75%
TOTAL		400	USD \$400,00	100 %

La Junta General de socios de la compañía por unanimidad autoriza al Gerente General como Representante Legal de la misma, para que emita el certificado que de constancia de la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta General.

Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que emita nuevos títulos que contengan todas las resoluciones de la presente Junta General, así como se autoriza por unanimidad al Abogado Miguel Maldonado Ruiz para que realicen, conjunta o separadamente, todos los trámites necesarios para la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón de Quito.

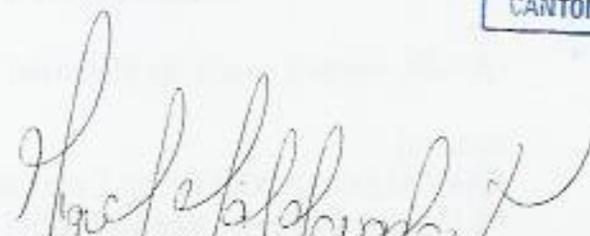
Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad por los presentes sin reserva ni modificación alguna.

Siendo las 10:00 horas se levanta la sesión y el Presidente de la junta da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.**

Suscriben la presente acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



  
Jose Luis Barzallo Sacoto  
Presidente de la Junta - Socio

  
Miguel Maldonado Ruiz  
Secretario Ad-Hoc - Socio

2015 17 01 06 D. 851

REGUINOVANTEC S.A.



QUITO, veinte y cuatro de Marzo del dos mil quince

Señor(a)

BARZALLO SACOTO ELIAS MAURICIO

En Representacion de: REGISTROS Y REPRESENTACIONES  
REGYREP CIA. LTDA.

Ciudad -

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía REGUINOVANTEC S.A., otorgada el día veinte y cuatro de Marzo del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEXTA del Cantón QUITO, la compañía REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA. ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.
ESTRELLA GARCIA ANDREA MONSERRAT

Acepto a nombre y en representación de la Compañía REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA. el nombramiento que se le ha otorgado de GERENTE GENERAL de REGUINOVANTEC S.A.

FIRMA:

*[Handwritten signature]*

BARZALLO SACOTO ELIAS MAURICIO

En Representacion de: REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA.  
LTDA.

CEDULA: 1710531532



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede esta conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en... 05 ...hoja(s).

Quito a, 24 DIC, 2015

*[Handwritten signature]*  
**TGA**

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito D.M., 11 de septiembre de 2015

Compañía  
REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.  
Ciudad:-

De mi consideración:

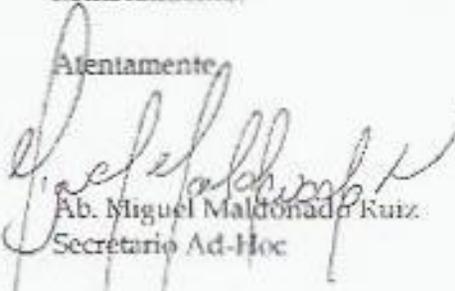
La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA. realizada el 11 de septiembre de 2015, resolvió por unanimidad elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General, usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social.

La compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada el 20 de octubre de 2009, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastian Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 05 de enero de 2010.

Debidamente autorizado por la Junta General de Socios para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

  
Ab. Miguel Maldonado Ruiz  
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA. Quito, 11 de septiembre de 2015

  
REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.  
Elias Mauricio Barzallo Sacoto  
GERENTE GENERAL  
C.C. 171053153-2



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

**TGA**  
NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63003



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14404
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REGISTROS Y REPRESENTACIONES RÉGYREP CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1792236584001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 13 DEL: 05/01/2010 NOT. 24 DEL: 20/10/2009.- JIM
---

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

*[Firma]*  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N56-78 Y GASPAR DE VILLAROFI

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s)

Quito a, 24 DIC. 2015

**TGA**

*[Firma]*  
**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792250994001  
RAZON SOCIAL: BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.  
CONTADOR: AYALA PAREDES PABLO MAURICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2010      FEC. CONSTITUCION: 05/01/2010  
FEC. INSCRIPCION: 21/05/2010      FECHA DE ACTUALIZACION: 29/09/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA JURIDICA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. CRISTOBAL COLON  
Número: 535 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: CRISTOBAL COLON Piso: 8 Oficina: 602 Referencia ubicación:  
FRENTE AL RESTAURANTE KFC Telefono Trabajo: 022526774 Email: corporativo@barzallo.com

**DOMICILIO ESPECIAL:****OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: (REGIONAL NORTE) PICHINCHA      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 29/09/2014 17:02:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792250994001  
RAZON SOCIAL: BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

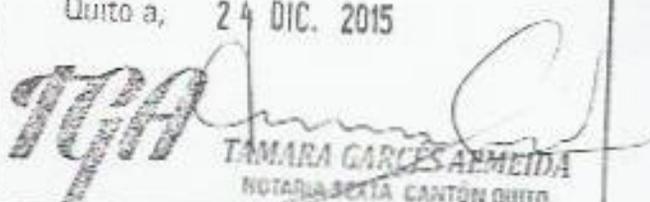
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/01/2010  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA JURIDICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. CRISTOBAL COLON  
Número: 535 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE KFC Edificio: CRISTOBAL COLON Piso:  
8 Oficina: 602 Telefono Trabajo: 022528774 Email: corporativo@barzallo.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DDY FE  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 24 DIC. 2015

  
TAMARA GARCÉS ARMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se  
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/09/2014 17:02:43

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULAR

ESTADO CIVIL: **CIDADANIA**      171053153-Z

APellidos y Nombres: **BARZALLO SACOTO ELIAS MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-07-02**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**  
Cónyuge: **CARLA DANIELA SALAZAR GUERRA**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**      PROFESIÓN Y CATEGORÍA: **ING. INDUSTRIAL**

VÍDEOS Y NÚMEROS DEL MENÚ: **BARZALLO CARRERA ELIAS FLORENCIO**

PELLIDOS Y NÚMEROS DE LA MUESTRA: **SACOTO MUÑOZ MARIANA AURORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-02-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-28**

V4443014423





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004      1710531532

004 - 0278      NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**BARZALLO SACOTO ELIAS MAURICIO**

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	D
QUITO	CUMBAYA	0
CANTÓN	PARRQUELA	07DA

**SOUTEROS ALTA S.**

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esté conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 020...hoja(s).

Quito a, 24/DIC. 2015

**TGA**

**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1702071340001  
 RAZÓN SOCIAL: REGUINOVANTEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: REGUINOVANTEC S.A.  
 REPRESENTANTE LEGAL: REGISTROS Y REPRESENTACIONES  
 REGYREP CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/2015  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 30/03/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN:  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con confli

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: SIN Barrio: SIN Calle: AV. CRISTÓBAL COLÓN Número: 538 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Manzano: SIN Conjunto: SIN Bloque: SIN Edificio: SIN Piso: 6 Oficina: 538 Camarero: SIN Kilómetro: SIN Camino: SIN Referencia ubicación: JUNTO AL HOSPITAL BACA ORTIZ Teléfono Domicilio: (022520774 Email: societario@pichincha.com Celular: 0990800017

### DOMICILIO ESPECIAL

SIN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1702571340001  
RAZÓN SOCIAL: REGUINOVANTEC S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/03/2015
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. RENCIO:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados; asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con confi

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV. CRISTOBAL COLON Numero: 538 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO AL HOSPITAL BACA ORTIZ Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 6 Oficina: 538 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Domicilio: 022528774 Email: societario@barzallo.com Celular: 0995888017

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 26/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: REGUINOVANTEC S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. RENCIO:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados; asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con confi

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV. CRISTOBAL COLON Numero: 538 Intersección: AV. 6 DICIEMBRE Referencia: JUNTO AL HOSPITAL BACA ORTIZ Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 6 Carretero: N/A Kilometro: N/A Camino: N/A Email: societario@barzallo.com Telefono Trabajo: 022528774

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...02...hoja(s).

Quito a, 24 DIC. 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

9460



Quito D.M., 26 de mayo de 2015

REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA.LTDA.  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "ELECTROCOMMERCE S.A.", realizada el 26 de mayo de 2015, resolvió por unanimidad elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de tres años, con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General, usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de marzo de 2015, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Darío Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de mayo de 2015.

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Ab. Miguel Maldonado Ruiz  
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A., Quito, 26 de mayo de 2015

REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA.LTDA.  
C.C. 171053532

ELIAS MAURICIO BARZALLO SACOTO

21/5/2015

TRÁMITE NÚMERO: 40460



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	28089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9460
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

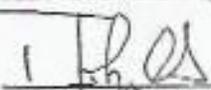
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTROCOMMERCE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1792236584001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	TRES AÑOS

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 2545 DEL:20/05/2015.- NOT. TRIGESIMO DEL:31/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

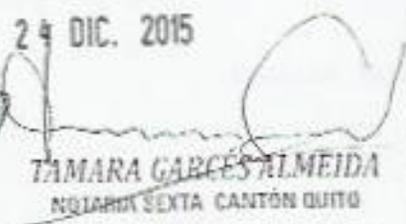
  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... DOS ...hojas).

Quito a, 24 DIC. 2015

  
**TGA**

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

de Datos Públicos  
en Quito



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792601045001  
**RAZON SOCIAL:** ELECTROCOMMERCE S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA  
**CONTADOR:**

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	23/07/2015	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	20/06/2015
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	23/07/2015	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR INTERNET.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N24-533 Intersección CRISTOBAL COLON Edificio: CRISTOBAL COLON Piso: 5 Oficina: 602 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESTACION ECOVIA BACA ORTIZ Telefono Trabajo: 022528774 Email: elias@barzallo.com Email: societario@barzallo.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 91 PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)*

Uguano: JFV5040113 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 23/07/2015 13:14:27



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792601045001  
**RAZON SOCIAL:** ELECTROCOMMERCE S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/05/2015  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR INTERNET.

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

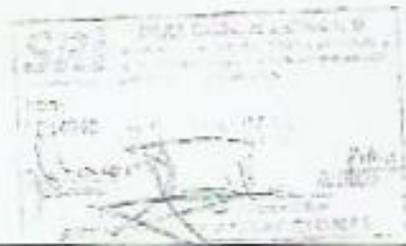
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N24-633 Intersección: CRISTOBAL COLON Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESTACION ECOVIA BACA ORTIZ Edificio: CRISTOBAL COLON Piso: 6 Oficina: 600 Teléfono Trabajo: 022528774 Email: ofas@barzello.com Email: societario@barzello.com

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en. DCB... hoja(s).

Quito a, 24 DIC. 2015

**TGA**

TAMARA GARCÉS ALFARO  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JFVB040113 Lugar de emisión: QUITO/AV INTEROCEANICA Fecha y hora: 23/07/2015 13:14:27



Factura: 001-002-000016020



20151701006P06661

NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P06661						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE DICIEMBRE DEL 2015. (13:20)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO RUIZ MIGUEL JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715821870	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARZALLO SACOTO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709491722	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	REGUINOVANTEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792571340001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	ELIAS MAURICIO BARZALLO SACOTO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA REGISTRO Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.
Jurídica	ELECTROCOMMERCE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792001045001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	ELIAS MAURICIO BARZALLO SACOTO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA REGISTRO Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 400,00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000008076



20151701024002035

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024002035

MATRIZ	
FECHA:	30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:50)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 10 2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
REGUINOVANTEC S.A.	POR SUS PROPIOS DEBERCHOS	RUC	1792671340001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 12 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6061

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP 9071 DP UPTH-MP

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA. OTORGADA POR JOSE LUIS BARZALLO SACOTO, MIGUEL JOSE MALDONADO RUIZ A FAVOR DE REGUINOVANTEC S.A., ELECTROCOMMERCE S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. MARCIA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)

**NOTARÍA**  
**24**  
DEL CANTÓN QUITO  
Dra. Marcia Naranjo Borja  
COSTA SURLENTE DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 337



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	205
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

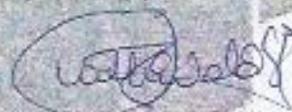
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /24/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 13 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/01/2009, TOMO: 140

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DIA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 215-17-01-06-P6661

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**JOSE LUIS BARZALLO SACOTO  
MIGUEL JOSÉ MALDONADO RUIZ**

**A FAVOR DE:**

**REGUINOVANTEC S.A.  
ELECTROCOMMERCE S.A.**

**CUANTIA: \$ 400.00**

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veinticuatro (24) de diciembre del año dos mil quince(2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte, JOSÉ LUIS BARZALLO SACOTO y MIGUEL JOSÉ MALDONADO RUIZ, por sus propios derechos; y por otra parte, la compañía REGUINOVANTEC S.A. y ELECTROCOMMERCE S.A, debidamente



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

*[Handwritten mark]*

representadas por REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA., quien a su vez es representada por Elías Mauricio Barzallo Sacoto en calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta de los nombramientos que se adjunta como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado el primero, soltero el segundo y casado el tercero, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de Escritura Públicas, dígnese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen por una parte en calidad de CEDENTES, el señor José Luis Barzallo Sacoto y Miguel José Maldonado Ruiz, por sus propios y personales derechos, y por la otra parte en calidad de CESIONARIO, la compañía REGUINOVANTEC S.A. y ELECTROCOMMERCE S.A., debidamente representada por REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA., quien a su vez es representada por Elías Mauricio Barzallo Sacoto en calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta de los nombramientos que se adjunta

como documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciado, soltero y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).** La compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el 20 de octubre de 2009, ante Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 05 de enero de 2010. **B).** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día veintiuno (21) de diciembre de dos mil quince (2015) autorizo por unanimidad la cesión de participaciones de conformidad con el Acta que se adjunta a la presente. **CLAUSULA TERCERA: CESION PARTICIPACIONES.-** De acuerdo a lo establecido en los antecedentes los CEDENTES proceden a realizar la siguiente cesión de participación: **TRES PUNTO UNQ)** El cedente José Luis Barzallo Sacoto, es propietario de trescientas noventa y nueve (399) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA., quien cede a favor de la compañía REGUINOVANTEC S.A. la totalidad de los derechos y obligaciones de las trescientas noventa y nueve (399) participaciones de su propiedad. El cesionario acepta la cesión de **TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PARTICIPACIONES** de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA. **TRES PUNTO DOS)** El cedente Miguel José Maldonado Ruiz, es propietario de una (01) participación ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA., quien



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaria Sexta  
Quito D.M.



cede a favor de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A. la totalidad de los derechos y obligaciones de una (01) participación de su propiedad. El cesionario acepta la cesión de UNA PARTICIPACIÓN de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA.LTDA.  
**CLAUSULA CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** De conformidad con la cesión de participaciones, aquí detalladas, el nuevo cuadro de integración del capital, quedará de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO	NRO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
REGUINOVANTEC S.A.	Ecuatoriana	USD \$ 399,00	399	99,75%
ELECTROCOMMERCE S.A	Ecuatoriana	USD \$ 1,00	1	0,25%
TOTAL		USD \$ 400,00	400	100 %

**CLAUSULA QUINTA: ANOTACIONES.-** La presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía.-

**CLAUSULA SEXTA.- PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las Partes, éstas fijan como justo precio por la cesión de las participaciones que se ha efectuado mediante este instrumento, la suma de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América por cada participación que los CESIONARIOS pagan en efectivo al momento de la suscripción del presente instrumento y que los CEDENTES declaran y reciben a su entera satisfacción. **CLAUSULA SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de la presente Escritura Pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán por cuenta de los



*Tamara Garcés Almeida*  
 Notaría Sexta  
 Quito D.M.



**CESIONARIOS.- CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Tanto los CEDENTES como los CESIONARIOS de forma expresa aceptan los términos y condiciones establecidos en la presente Escritura Pública de cesión de participaciones.- **CLAUSULA NOVENA: DECLARACIONES.-** El Gerente General y Representante Legal de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA., así como los comparecientes, certifican y declaran que mediante Junta Universal de Socios de forma unánime se resolvió favorablemente la cesión de participaciones conforme consta en los términos de la presente Escritura Pública y de conformidad al Acta de Junta que forma parte como documento habilitante.- Usted señora Notaria, sírvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. Firmado por Miguel Maldonado Ruiz, abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión setecientos ochenta y nueve (17-2009-789) Foro de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente Escritura Pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Miguel Maldonado Ruiz*  
 MIGUEL JOSE MALDONADO RUIZ  
 CC 1715821870

*Tamara Garcés Almeida*  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

A



JOSE LUIS BARZALLO SACOTO  
CC 1708491722



ELIAS MAURICIO BARZALLO SACOTO  
REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.  
GERENTE GENERAL  
REGUINOVANTEC S.A.  
ELECTROCOMMERCE S.A.  
CC 1710551532



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170949172-2

REPÚBLICA Y NOMBRES: BARZALLO SACOTO JOSE LUIS  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS QUEVEDO QUEVEDO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-10-07  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPIACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARZALLO ELIAS FLORENCIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SACOTO MARIANA ALDORA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
FECHA DE EMISIÓN: 2014-12-22  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017  
017-0027  
1709491722

BARZALLO SACOTO JOSE LUIS

PRESENCIA: QUITO  
CUMPLIMIENTO: QUITO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja(s).

Quito a, 24 DIC. 2015

**TGA**  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA  
 N. 171582187-0

APellidos y Nombres  
**MALDONADO RUIZ MIGUEL JOSE**

Lugar y Fecha de Nacimiento  
 QUITO  
 LA VICENTINA 1985-07-13

NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL  
 SOLTERO




INSTRUMENTO BACHILLERATO  
 PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS  
 MALDONADO MALDONADO MIGUEL ANDEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 RUIZ DURNEO ZOLA EVITA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2012-11-23

FECHA DE EXPIRACION  
 2022-11-23

*[Signature]*  
 DIRECTOR

*[Signature]*  
 SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

CERTIFICADO DE VOTACION  
 NACIONALIDAD: ECUATORIA

031  
 031-0015 1715821870

NOMBRE DE EMITIDO  
 MALDONADO RUIZ MIGUEL JOSE

PROVINCIA: CAJAMARCA  
 MUNICIPIO: CAJAMARCA

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DEL CAJAMARCA

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DUY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 24 DIC. 2015

**TGA**  
*[Signature]*  
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA. CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de diciembre de 2015, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Cristóbal Colón N535 y Avenida 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón, piso 6, oficina 602, Parroquia Santa Prisca del barrio Mariscal Sucre, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

- Señor José Luis Barzallo Sacoto, propietario de trescientas noventa y nueve acciones (399) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1,00).
- Señor Miguel José Maldonado Ruiz, propietario de una acción (01) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US \$ 1,00).

Los socios por ser en conjunto propietarios del 100% del capital suscrito, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Por decisión unánime de los asistentes preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el señor José Luis Barzallo Sacoto; y, actúa como Secretario ad-hoc el abogado y socio Miguel José Maldonado Ruiz.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide al Secretario que de lectura al orden del día:

1. Autorización de la cesión de participaciones del socio José Luis Barzallo Sacoto a favor de la compañía REGUINOVANTEC S.A.
2. Autorización cesión participaciones del socio Miguel José Maldonado Ruiz a favor de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el primer punto del orden del día:

**Punto Uno. Autorización de la cesión de participaciones del socio José Luis Barzallo Sacoto a favor de la compañía REGUINOVANTEC S.A.**

Toma la palabra el socio José Luis Barzallo Sacoto, quien somete a consideración y pide aprobación de la Junta General Extraordinaria para proceder con la cesión de trescientas noventa y nueve (399) participaciones de la cual es propietario a favor de la compañía REGUINOVANTEC S.A.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria decide aprobar por unanimidad la cesión de participaciones.

A continuación el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el segundo punto del orden del día:

**Segundo Punto. Autorización cesión participaciones del socio Miguel José Maldonado Ruiz a favor de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A.**

Toma la palabra el socio Miguel José Maldonado Ruiz, quien somete a consideración y pide aprobación de la Junta General Extraordinaria para proceder con la cesión de una (01) participación de la cual es propietario a favor de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General Extraordinaria decide aprobar por unanimidad la cesión de participación

Con las mencionadas cesiones el cuadro de participaciones y socios de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	NRO PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
ELECTROCOMMERCE S.A.	Ecuatoriana	1	USD \$1,00	0,25%
REGUINOVANTEC S.A.	Ecuatoriana	399	USD \$399,00	99,75%
TOTAL		400	USD \$400,00	100 %

La Junta General de socios de la compañía por unanimidad autoriza al Gerente General como Representante Legal de la misma, para que emita el certificado que de constancia de la cesión de participaciones autorizada en la presente Junta General.

Adicionalmente se autoriza al Gerente General para que emita nuevos títulos que contengan todas las resoluciones de la presente Junta General, así como se autoriza por unanimidad al Abogado Miguel Maldonado Ruiz para que realicen, conjunta o separadamente, todos los trámites necesarios para la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón de Quito.

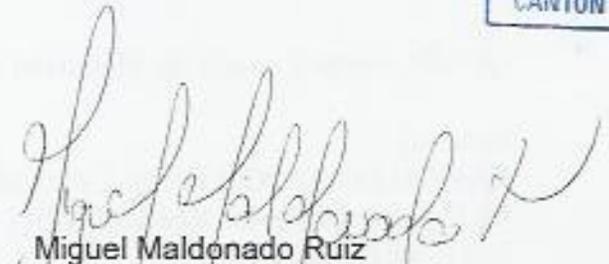
Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad por los presentes sin reserva ni modificación alguna.

Siendo las 10:00 horas se levanta la sesión y el Presidente de la junta da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.**

Suscriben la presente acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



  
Jose Luis Barzallo Sacoto  
Presidente de la Junta - Socio

  
Miguel Maldonado Ruiz  
Secretario Ad-Hoc - Socio

2015 17 01 06 D. 851

REGUINOVANTEC S.A.



QUITO, veinte y cuatro de Marzo del dos mil quince

Señor(a)

BARZALLO SACOTO ELIAS MAURICIO

En Representacion de: REGISTROS Y REPRESENTACIONES  
REGYREP CIA. LTDA.

Ciudad -

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía REGUINOVANTEC S.A., otorgada el día veinte y cuatro de Marzo del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEXTA del Cantón QUITO, la compañía REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA. ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.
ESTRELLA GARCIA ANDREA MONSERRAT

Acepto a nombre y en representación de la Compañía REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA. el nombramiento que se le ha otorgado de GERENTE GENERAL de REGUINOVANTEC S.A.

FIRMA:

*[Handwritten signature]*

BARZALLO SACOTO ELIAS MAURICIO

En Representacion de: REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA.  
LTDA.

CEDULA: 1710531532



NOTARIA SEXTA.- En aplicaci3n a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede est3 conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en... DCS ...hoja(s).

Quito a, 24 DIC, 2015

*[Handwritten signature]*  
**TGA**

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Quito D.M., 11 de septiembre de 2015

Compañía  
REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.  
Ciudad:-

De mi consideración:

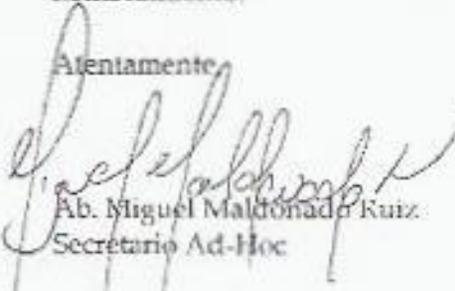
La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA. realizada el 11 de septiembre de 2015, resolvió por unanimidad elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General, usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social.

La compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública celebrada el 20 de octubre de 2009, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastian Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 05 de enero de 2010.

Debidamente autorizado por la Junta General de Socios para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

  
Ab. Miguel Maldonado Ruiz  
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA. Quito, 11 de septiembre de 2015

  
REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.  
Elias Mauricio Barzallo Sacoto  
GERENTE GENERAL  
C.C. 171053153-2



**REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO**

**TGA**  
NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 63003



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43585
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14404
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	REGISTROS Y REPRESENTACIONES RÉGYREP CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN:	1792236584001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 13 DEL: 05/01/2010 NOT. 24 DEL: 20/10/2009.- JIM
---

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

*J. L. O.*

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N56-78 Y GASPAR DE VILLAROFI

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 03 hoja(s)

Quito a, 24 DIC. 2015

**TGA**  
*Tamara Garcés Almeida*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

ro de D.  
Canton Quito

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 1792250994001  
**RAZON SOCIAL:** BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.  
**CONTADOR:** AYALA PAREDES PABLO MAURICIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 05/01/2010      **FEC. CONSTITUCION:** 05/01/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 21/05/2010      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 29/09/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA JURIDICA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. CRISTOBAL COLON  
Número: 535 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Edificio: CRISTOBAL COLON Piso: 8 Oficina: 602 Referencia ubicación:  
FRENTE AL RESTAURANTE KFC Telefono Trabajo: 022526774 Email: corporativo@barzallo.com

**DOMICILIO ESPECIAL:****OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** ( REGIONAL NORTE) PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 29/09/2014 17:02:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792250994001  
RAZON SOCIAL: BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

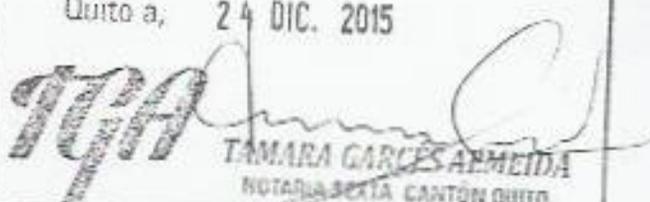
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/01/2010  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
PRESTACION DE SERVICIOS EN EL AREA JURIDICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. CRISTOBAL COLON  
Número: 535 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE KFC Edificio: CRISTOBAL COLON Piso:  
8 Oficina: 602 Telefono Trabajo: 022528774 Email: corporativo@barzallo.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DDY FE  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 24 DIC. 2015

  
TAMARA GARCÉS ARMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se  
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/09/2014 17:02:43

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULAS

ESTADO CIVIL: **CIDADANIA**      **171053153-Z**

APellidos y Nombres: **BARZALLO SACOTO ELIAS MAURICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1977-07-02**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**  
**CARLA DANIELA SALAZAR GUERRA**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**      PROFESIÓN Y FORMACIÓN: **ING. INDUSTRIAL**

PELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: **BARZALLO CARRERA ELIAS FLORENCIO**

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SACOTO MUÑOZ MARILYN AURORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-02-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-02-28**

V444301482





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**004**      **1710531532**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **004 - 0278**      CÉDULA: **1710531532**

NOMBRE DEL TITULAR: **BARZALLO SACOTO ELIAS MAURICIO**

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	D
QUITO	CUMBAYA	0
CANTÓN	PARRQUELA	0
		70NA

**SOUTIROS ALTA S.**

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esté conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 020...hoja(s).

Quito a, 24 / DIC. 2015

**TGA**

**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1702571340001  
RAZÓN SOCIAL: REGUINOVANTEC S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

<b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>Estado:</b> ABIERTO - MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 26/03/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. RENCIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

Actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con confi

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV. CRISTOBAL COLON Numero: 538 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: JUNTO AL HOSPITAL BACA ORTIZ Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 6 Oficina: 538 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Telefono Domicilio: 022528774 Email: societario@barzallo.com Celular: 0995888017

<b>Nº. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>Estado:</b> ABIERTO - OFICINA	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 26/03/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> REGUINOVANTEC S.A.	<b>FEC. CIERRE:</b>	<b>FEC. RENCIO:</b>

**ACTIVIDAD ECONÓMICA:**

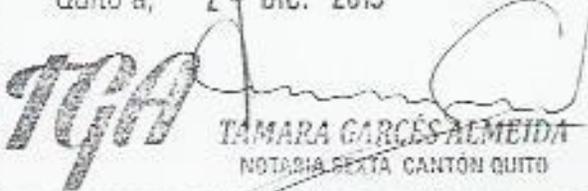
Actividades de representación jurídica de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: asesoramiento y representación en procedimientos civiles, procedimientos penales y en relación con confi

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: AV. CRISTOBAL COLON Numero: 538 Intersección: AV. 6 DICIEMBRE Referencia: JUNTO AL HOSPITAL BACA ORTIZ Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 6 Carretero: N/A Kilometro: N/A Camino: N/A Email: societario@barzallo.com Telefono Trabajo: 022528774

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...DOS...hoja(s).

Quito a, 24 DIC. 2015

  
**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

9460



Quito D.M., 26 de mayo de 2015

REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA.LTDA.  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "ELECTROCOMMERCE S.A.", realizada el 26 de mayo de 2015, resolvió por unanimidad elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de tres años, con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

En su calidad de Gerente General, usted tiene a su cargo la administración de la compañía, así como su representación legal, judicial y extrajudicial y además todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo, en especial las establecidas en el Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 31 de marzo de 2015, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Darío Andrade, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de mayo de 2015.

Debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Ab. Miguel Maldonado Ruiz  
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ELECTROCOMMERCE S.A., Quito, 26 de mayo de 2015

REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA.LTDA.  
C.C. 171053532

ELIAS MAURICIO BARZALLO SACOTO

21/5/2015

TRÁMITE NÚMERO: 40460



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	28089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9460
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

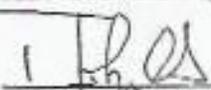
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ELECTROCOMMERCE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.
IDENTIFICACIÓN	1792236584001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	TRES AÑOS

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 2545 DEL:20/05/2015.- NOT. TRIGESIMO DEL:31/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... DOS ...hojas).

Quito a, 24 DIC. 2015

  
**TGA**

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

de Datos Públicos  
en Quito



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792601045001  
**RAZON SOCIAL:** ELECTROCOMMERCE S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** REGISTROS Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA  
**CONTADOR:**

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	23/07/2015	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	20/06/2015
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	23/07/2015	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR INTERNET.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N24-533 Intersección CRISTOBAL COLON Edificio: CRISTOBAL COLON Piso: 5 Oficina: 602 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESTACION ECOVIA BACA ORTIZ Telefono Trabajo: 022528774 Email: elias@barzallo.com Email: societario@barzallo.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 91 PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)*

Uso: JFV5040113 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 23/07/2015 13:14:27



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792601045001  
**RAZON SOCIAL:** ELECTROCOMMERCE S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/05/2015  
**NOMBRE COMERCIAL:** **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**  
VENTA AL POR MENOR DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTO POR INTERNET.

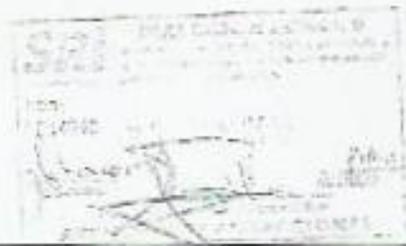
**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N24-633 Intersección: CRISTOBAL COLON Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESTACION FCOVIA BACA ORTIZ Edificio: CRISTOBAL COLON Piso: 6 Oficina: 602 Teléfono Trabajo: 022528774 Email: ofas@barzello.com Email: societario@barzello.com

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en. DCE... hoja(s).

Quito a, 24 DIC. 2015

TAMARA GARCÉS ALVARADO  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JFVB040113 Lugar de emisión: QUITO/AV INTEROCEANICA Fecha y hora: 23/07/2015 13:14:27



Factura: 001-002-000016020



20151701006P06661

NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P06661						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE DICIEMBRE DEL 2015. (13:20)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALDONADO RUIZ MIGUEL JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715821870	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARZALLO SACOTO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709491722	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	REGUINOVANTEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792571340001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	ELIAS MAURICIO BARZALLO SACOTO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA REGISTRO Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.
Jurídica	ELECTROCOMMERCE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792001045001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	ELIAS MAURICIO BARZALLO SACOTO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA REGISTRO Y REPRESENTACIONES REGYREP CIA. LTDA.
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 400,00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000008076



20151701024002035

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024002035

MATRIZ	
FECHA:	30 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:50)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 10 2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6067

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
REGUINOVANTEC S.A.	POR SUS PROPIOS DEBERCHOS	RUC	1792671340001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 12 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6061

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP 9071 DP UPTH-MP

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA. OTORGADA POR JOSE LUIS BARZALLO SACOTO, MIGUEL JOSE MALDONADO RUIZ A FAVOR DE REGUINOVANTEC S.A., ELECTROCOMMERCE S.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- QUITO, A TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- LQ.

DRA. MARCIA NARANJO BORJA

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)



TRÁMITE NÚMERO: 337



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	205
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

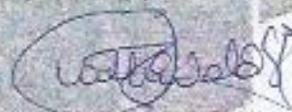
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /24/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BARZALLO & BARZALLO ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 13 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05/01/2009, TOMO: 140

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DIA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL